



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de
Planificación y
Presupuesto

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

San Martín de Porres, 19 de diciembre de 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 602 - 2017-MINEDU/DUGEL 02/APP /EEM.

Señor (a):

DIRECTOR(A) II. EE. _____
Presente. -

ASUNTO : CENSO ESCOLAR 2017: MÓDULO - RESULTADO DEL EJERCICIO

**REFERENCIA : R. M. 572-2015-MINEDU.
R. M. 627-2016-MINEDU.
R. M. 657-2017-MINEDU**

Es grato dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que, a la fecha se encuentran las cédulas borrador vía Web (ESCALE): <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>, (Censo Escolar 2017: Módulo-Resultado del Ejercicio) las cuales pueden descargarlas y/o recogerlas en la sede de la UGEL 02 a través del Equipo de Estadística y Monitoreo. Los datos que deben remitir son las evaluaciones de finalización del año escolar 2017 y enviar la información.

El Área de Planificación y Presupuesto, a través del Equipo de Estadística y Monitoreo en coordinación con MINEDU, ha establecido la fecha de primer corte de reporte el **26 de enero del 2017** para observar su cumplimiento para todos los niveles, sólo en los casos de primaria y secundaria, públicos y privados que tengan recuperación lo harán también en febrero.

El nivel inicial, programas, EBE y CETPRO deben reportar de acuerdo a la fecha de corte. En el caso del nivel primaria, secundaria, CEBA (Inicial- Intermedio y avanzado) deben enviar la información, de acuerdo al cronograma estadístico.

Hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi estima personal.



Atentamente

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- Rímac

APC/DUGEL02
FEZC/JAPP
mrñn/ceem



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541